



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 719

**RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**PAGOFACIL CIA. LTDA.**" con domicilio en el cantón Azogues, provincia de Cañar, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

Que de conformidad con el memorando No. SC.SG.RS.C.10.198, de 22 de julio de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0750 del 07 de Septiembre del 2010, se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto en la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009, cuanto corresponde a "**PAGOFACIL CIA. LTDA.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

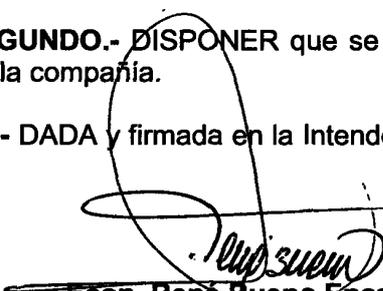
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009, cuanto corresponde a "**PAGOFACIL CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Cuenca,

a **7 SEP 2010**


**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

GMP/